



Rad. No. 2020-00121

INFORME SECRETARIAL.- Señora Juez, paso a su Despacho la presente solicitud de **CORRECCION DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO**, pendiente para su admisión al haber presentado la parte demandante escrito de subsanación. Sírvase proveer. Barranquilla, julio 21 de 2020.

LA SECRETARIA,

CARMEN CUETO CASTRO

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA. –
Veintiuno, (21) de julio dos mil veinte (2.020).**

Rad. No. : 2020-00121

SOLICITANTE: HERNAN JOSE PERNETT MONTAÑO

PROCESO : CORRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

El señor HERNAN JOSE PERNETT MONTAÑO, a través de apoderado judicial presentó solicitud de **CORRECCION, DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO**, con el fin de que se ordene la Corrección y/o Cambio de fecha de Nacimiento en la que se indique que la fecha **REAL** de nacimiento es el día veinticuatro (24) de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete (1.957); y no la fecha señalada en el Registro Civil de Nacimiento del demandante en el folio 211 de fecha 20 de enero de 1.969 de la Notaría Primera del Circulo de Barranquilla, en que por un error involuntario de la Notaría se señaló la fecha de nacimiento el 24 de noviembre de 1.947.

La parte demandante subsanó las falencias indicadas en auto de fecha 13 de marzo de 2020.

Como la demanda reúne los requisitos previstos en el artículo 82, 577 y demás normas concordante del C.G.P., este juzgado;

RESUELVE

1º. Admítase la presente demanda de solicitud de **CORRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO** de HERNAN JOSE PERNETT MONTAÑO, presentada a través de apoderado judicial.

2º. Téngase como pruebas documentales las siguientes:



Rad. No. 2020-00121

- Registro Civil de Nacimiento del señor HERNAN JOSE PERNETT MONTAÑO expedido por la Notaría Primera del Circulo Notarial de Barranquilla, folio 211.
- Partida de Bautismo del señor HERNAN JOSE PERNETT MONTAÑO expedida por la Iglesia Nuestra Señora del Carmen.
- Certificación expedida por el Notario Primero del Circulo de Barranquilla de fecha febrero 19 de 1974.
- Copia de cedula de ciudadanía del señor HERNAN JOSE PERNETT MONTAÑO.
- Copia de certificación expedida por el Registrador Espacial del Estado Civil de la solicitud del estado del duplicado de la cedula de ciudadanía del señor HERNAN JOSE PERNETT MONTAÑO.

3° Oficiese a la NOTARIA PRIMERA DE BARRANQUILLA, a fin de que se sirva certificar a este Despacho qué documento antecedió a la inscripción del nacimiento de HERNAN JOSE PERNETT MONTAÑO en el Registro Civil de Nacimiento No. 12395891 y allegue copia del mismo. Anéxese copia de éste auto.

4° Recibido el documento solicitado en el numeral anterior ingrese el proceso al Despacho para el trámite pertinente.

5°. Reconocer personería a la Dra. VILMA ISABEL BARROS LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 22.428.166 de Barranquilla T.P. 36.116 del C.S. J., en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

DILMA ESTELA CHEDRAUI RANGEL
Juez